



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

D. Eduardo José Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Soria, por el presente

Hace Saber

Que en este Juzgado se tramita el procedimiento SSS número 354/2019 en el que se ha dictado Sentencia en fecha 25/03/2021.

En atención al desconocimiento actual del domicilio de los demandados Don Jen Bach Mortensen, Don Ole Madsen, Don Marc Ouellet, Don Carl Eric Christian Frisk y Don Jose Luis Pineda Garcia y conforme con lo dispuesto en los arts. 59.2 de la Ley de Jurisdicción Social he acordado notificarle dicha sentencia por medio de edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los art. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Don Jen Bach Mortensen, Don Ole Madsen, Don Marc Ouellet, Don Carl Eric Christian Frisk y Don Jose Luis Pineda Garcia se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la provincia* de Soria, y colocación en el tablón en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Soria, 26 de marzo de 2021. El Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz

738

BOPSO-44-19042021